

RESOLUCIÓN N° 397

JOSÉ C. PAZ, 19 JUL 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACION N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 de 05 de noviembre 2020, el Expediente N° 579/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que habiéndose efectuado la presentación del Proyecto de Voluntariado

UNPAZ


Universitario (PVU) Interno denominado VOLUNTARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE COVID-19 Y ANTIGRIPIAL por parte de la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERIA, dependiente del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, ante la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, cuya dirección estará a cargo de la SRA. Daniela DE SOUZA DNI 16.456.072 No docente de esta UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha informado que el Proyecto cumple con las formalidades de presentación.

Que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE tomo intervención de su competencia, ya que fue el área que lo impulso.

Qué SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 05 de noviembre de 2020, se aprobó el REGLAMENTO DE EXTENSIÓN, VOLUNTARIADO Y PROPUESTAS FORMATIVAS DE UNPAZ, el cual posee los criterios de presentación de proyectos.

UNPAZ


Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 584 del 17 de marzo de 2015 y por el Artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de

José C. Paz, aprobado por Resolución C.S N° 93 de 05 de noviembre 2020.

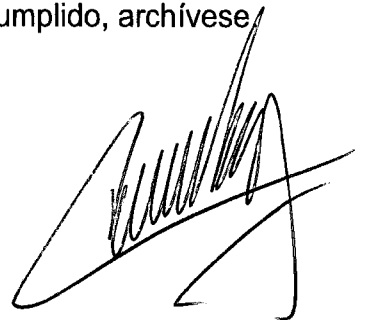
Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ejecución del proyecto VOLUNTARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE COVID-19 Y ANTIGRIPAL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, quedando a cargo de su Dirección la SRA. Daniela DE SOUZA DNI N° 16.456.072.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCIÓN N° 397

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 397

ANEXO

• **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

VOLUNTARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE COVID-19 Y ANTIGRIPIAL

• **ANTECEDENTES**

El presente proyecto surge del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte a través de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

La enfermería es una profesión y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y sus derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar.

El ejercicio de la profesión de enfermería tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, aliviar el dolor, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona.

Fundamenta su práctica en los conocimientos sólidos y actualizados de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas, y en sus propias teorías y tecnologías.

En el campo de enfermería, el cuidado constituye una categoría central, que facilita el diálogo entre saberes y prácticas en salud; el conocimiento respecto a cómo se organizan las instituciones y el desarrollo de nuevas acciones y dispositivos de intervención dirigidos a elaborar políticas públicas en salud centrada en la afirmación de un compromiso ético-profesional con las personas (pacientes, usuarios, familiares) y comunidad para tener y acceder a otros modos de ser cuidados.

Para concebir el cuidado como valor, es fundamental reconocer los marcos culturales de quien es cuidado y de quien/es cuida/n. En este sentido, es necesario reconocer la diversidad y pluralidad de las diferentes dimensiones de la salud y sus formas de analizar, cómo se constituyen diferentes comprensiones desde las disciplinas y las tensiones que se producen en los campos de la gestión, la formación, la investigación y sus prácticas.

Recuperando uno de los principios generales de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud y de la Promoción de la Salud es que se reconocen los escenarios reales en donde el proceso salud enfermedad-atención/cuidado se produce; estos son donde las personas

UNPAZ


viven, trabajan, estudian o pasan su tiempo libre. Estos escenarios situados son los que determinan los procesos mencionados y en donde los estudiantes se encuentran inmersos. Este eje reconoce los niveles (individuales, familiares, grupales y comunitarios) como válidos y complementarios para la intervención de un enfermero/a.

La complejidad del sector sanitario y el trabajo con problemáticas vinculadas al proceso salud enfermedad-atención/cuidado, el trabajo con cuestiones vinculadas a la vida, la muerte, el sufrimiento requieren de dispositivos de formación que acompañen el tránsito por la carrera, constituyéndose en prácticas de cuidado para que este aprendizaje sea significativo, placentero y productivo.

Al profundizar en las formas de expresión ciudadana que tienen lugar en el campo de la salud, Rovere Mario (1998) propone tres dimensiones que configuran un trípode orientado a la concreción del derecho a la salud. En primer lugar, la equidad en la atención supone el acceso igualitario a unos servicios y recursos de salud de calidad homologable. En segundo lugar, la equidad en los riesgos de enfermar, sufrir una discapacidad o morir por causas evitables, supone la superación de la exposición a riesgos ambientales, económicos o políticos inaceptables. En tercer lugar, la equidad en la distribución de la información plantea la circulación de información, pertinente y comprensible, como una herramienta para los procesos de toma de decisiones informada, el empoderamiento y la autonomía de la población.

El proceso de enseñanza-aprendizaje no solo está constituido por la transmisión de contenidos sino también por la generación de actitudes, afectos, modalidades de lenguaje, contextos, hechos cotidianos que influyen en dicho proceso; como así también, de transmisión de valores. Poseer claridad acerca de los mismos enmarca la formación en una estrategia privilegiada para favorecer la dignidad de las personas. En este sentido se considera que aquel que sea tratado dignamente responderá seguramente mejor a aquellos a quienes debe asistir y posiblemente pueda trabajar mejor en equipo en forma cooperativa y coordinada. (Dabas; 2002).

En relación con la emergencia provocada por la pandemia COVID-19, el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte junto a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria ha realizado una convocatoria a voluntarios y voluntarias de todos los claustros universitarios para prestar colaboración, apoyo y acompañamiento en diversas áreas dentro de la gran campaña histórica de vacunación, la más grande de los últimos tiempos.

Se presentaron dos líneas generales de trabajo: una de tareas vinculadas a la vacunación COVID-19 y otra relacionada con la vacunación antigripal.

• PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER

A fines de enero de 2020, China informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la existencia de un nuevo virus de la familia de los coronavirus de rápida propagación por su

UNPAZ


transmisión de persona a persona. El 30 de enero, la OMS declaró la emergencia de salud pública internacional por el brote epidémico de coronavirus y posteriormente, el día 11 de marzo, consideró pandemia al virus COVID-19.

La acción más importante para enfrentar el COVID-19 es la contención de la expansión del virus mediante el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social y la implementación de un plan de vacunación para todo el territorio. Estas medidas tienen impactos positivos para la salud al aplanar la curva de contagio.

Progresivamente la prevención y promoción de la salud ganan nuevos espacios que involucran otros actores sociales, hoy fundamentales a nivel comunitario; desde este posicionamiento proponemos pensar juntos en vacunas. Este marco conlleva necesariamente a que equipos de salud, docentes, promotores comunitarios, entre otros, cuenten con información actualizada, conocimientos y recursos para el tratamiento adecuado de los diversos contenidos de salud como la temática de vacunas.

La prevención primaria a través de las vacunas constituye en nuestro país una política de Estado que se refleja en la incorporación de nuevas vacunas.

Para facilitar la correcta aplicación de las vacunas, el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y OPS han dictado los cursos de capacitación correspondientes para que nuestros estudiantes cursen y aprueben.

Saber que la población tiene derecho a la prevención de enfermedades y que cuando uno de nosotros se vacuna se protege a sí mismo y a los otros miembros de la comunidad, es un modo inmejorable de comenzar a cuidarnos.

• DIAGNÓSTICO

El 3 de marzo del año 2020, el Ministerio de Salud de la Nación confirmó el primer caso de coronavirus en Argentina. El 20 de marzo, el Presidente Alberto Fernández decretó la cuarentena total a nivel nacional, inicialmente hasta el 31 de marzo, y luego extendida sucesivamente hasta el presente, siendo el conurbano el área de menor flexibilización de la medida por razones sanitarias.

La vacunación contra la COVID-19 en la Argentina es iniciada a fines de 2020 para vacunar contra la COVID-19 a la población del país, en el marco de un esfuerzo mundial para combatir la pandemia de COVID-19.

El operativo estima utilizar 50 millones de dosis, para vacunar a 23-24 millones de personas (52 % de la población), que serán de aplicación "gratuita" y voluntaria, a costa del Estado Nacional.

La vacunación se inició el martes 29 de diciembre de 2020, luego de recibir un suministro de 300.000 dosis, que fueron destinadas al personal de salud. Hacia fines de abril de 2021 había cuatro vacunas en uso producidas por el Instituto Gamaleya (Gam-COVID-Vac o

UNPAZ


Sputnik V), el Instituto Suero de India en asociación con AstraZeneca y la Universidad de Oxford (Covishield o AZD 1222), la empresa surcoreana AstraZeneca-SK Bioscience (AZ-SKBio) y la empresa farmacéutica Sinopharm (BBIBP-CorV). Son vacunas vectoriales virales ejemplo Sputnik u AstraZeneca / Covishield.

Hacia el 20 de mayo de 2021, 531.073 personas habían recibido una dosis, representando el 36,32 % de la población objetivo, mientras que 2.227.709 (9,4%) recibieron dos dosis 4.

Cada dosis de vacuna es importante porque conjuntamente, todas las dosis protegen de los casos más graves especialmente graves para los adultos mayores.

Etapas de la vacunación

La vacunación se estipuló que se hará de forma voluntaria, es decir, de manera no obligatoria, razón por la cual las personas que deseen vacunarse deben registrarse en los sitios oficiales de las provincias. Está prevista a realizarse en 7 etapas

Fase	Grupo poblacional
Primera Etapa	Personal de salud
Segunda Etapa	- Adultos de 70 años y más - Personas mayores residentes en hogares de larga estancia
Tercera Etapa	Adultos de 60 a 69 años
Cuarta Etapa	- Fuerzas Armadas - Fuerzas de Seguridad - Personal de Servicios Penitenciarios
Quinta Etapa	Adultos de 18 a 59 años de grupos en riesgo
Sexta Etapa	Personal docente y no docente (inicial, primaria y secundaria)
Séptima Etapa	Otras poblaciones estratégicas

UNPAZ


• ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

El proyecto está dirigido para las comunidades de los municipios cercanos a la Universidad Nacional de José C Paz. En los distritos de nuestra zona de influencia (José c Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Moreno, Pilar y General Rodríguez) por lo que se hace propicio el fortalecimiento del vínculo con dichos municipios.

La campaña prevé movilizar a 116.000 integrantes de los equipos de vacunación, de los cuales 36.000 son vacunadores y 80.000 personal de apoyo (registradores, orientadores, etc.). Así mismo, se dispusieron 7749 establecimientos acondicionados para la vacunación en todo el país, dando prioridad a los grandes aglomerados urbanos y población en riesgo.

La vacuna ha sido definida como gratuita y voluntaria, habiendo el Estado Nacional asumido el costo total de la misma, independientemente de la cobertura sanitaria de cada persona.

• DIRECTOR DEL PROYECTO

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/ Departament o/ Área al que pertenece	Cargo que desempeña
Daniela de Souza	16456072	pazdesouza@gmail.com	Dpto. de Cs de la Salud y el Deporte	Directora

• EQUIPO DE TRABAJO

Equipo docente y no docente

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia a Institucion al	Rol en el proyecto
Daniela de Souza	16456072	pazdesouza@gmail.com	Dpto. de Cs de la Salud y el Deporte	Coordinador a general
Claudia Fabiola	20775699	licaguirreclaudia@gmail.com	UNPAZ - docente	Capacitador

UNPAZ


Aguirre				
Mirtha Sanchez	14971871	mirtabeatrizsanchez@outlook.com	UNPAZ - docente	Capacitador
Fabián Hernandez	20053147	hnf23669@gmail.com	UNPAZ - docente	Capacitador
Avila Liliana	14645905	lilianaavila1@hotmail.com	UNPAZ - docente	Capacitador
Silvia Gemiani	20623511	silviageminani@gmail.com	UNPAZ - docente	Capacitador

Equipo de estudiantes voluntarias y voluntarios

Apellido y Nombres	Tipo y Nro. De Documento
BARBONA, Belén	DNI 37019664
FERREYRA DIAZ, Virginia	DNI 22326150
MELLIZO RIVERA, Diana	DNI 95265316
SALENCIO, Mayra	DNI 39987479
ESCOBAR, mariana	DNI 31271152
RODRIGUEZ, Noelia	DNI 28605561
TOLEDO, Susana Patricia	DNI 22875586
BRITEZ CAMACHO, Elizabeth	DNI 94535140
LUIS, Yamila	DNI 30952846
RODRIGUEZ, Fiorella	DNI 38845231
ROBLES IZQUIERDO, Edgar	DNI 95622661
ITALIANO, Daiana	DNI 38271290
FARÍAS, Milagros	DNI 40117656
LEDESMA, Facundo	DNI 41139620
MONZÓN, Elías Tomás	DNI 41782271
ORTEGA, Edith	DNI 28492410
ROMERO, María Itatí	DNI 24115701
SUYO, Tamara	DNI 40673032

UNPAZ


VILLALOBOS, Natalia	DNI 41147183
ACOSTA, Débora	DNI 33308403

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se considera pertinente, en este contexto particular de aislamiento social por la pandemia de COVID 19, sostener la trayectoria de nuestros estudiantes y garantizar su derecho a una educación de calidad. No solo desde el seguimiento y apoyo afectivo y emocional desde las aulas virtuales, sino también desde la acción.

Se estima que este tipo de abordajes concretos y tangibles, sirven a las necesidades de la comunidad desde el aporte profesional y técnico como instrumento de inclusión social y visibiliza las redes que crea la universidad en lazo afectivo con la comunidad.

El ejercicio profesional de la enfermería tiene como propósito promover la salud, prevenir la enfermedad, aliviar el dolor, intervenir en el tratamiento y contribuir en suma a una vida digna de la persona.

La formación de los estudiantes de la Carrera de Enfermería no sólo consiste en la transmisión de contenidos sino también la generación de actitudes, hechos cotidianos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a la vez que transmite valores.

• OBJETIVO GENERAL

Proteger los logros que se han alcanzado en el campo de la salud pública.

Promover acciones para facilitar la accesibilidad de las personas a la vacunación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Capacitar a los/las estudiantes para la realización de un monitoreo rápido de vacunas.

Acompañar a los/las adultos/las mayores para la inscripción de solicitud de turno para la vacunación.

Capacitar en las técnicas de conservación, traslado y aplicación de cada una de las vacunas del calendario a los estudiantes del nivel medio y docentes.

Contribuir en los centros de vacunación habilitados.

Detectar situaciones emergentes a ser contempladas en el seno de las comunidades para colaborar con los municipios cercanos a la Universidad en su intervención.

Construir espacios participativos de circulación de saberes con el fin de ampliar y enriquecer el conocimiento disponible en la Universidad sobre el territorio y sus estudiantes, como así también evaluar el proyecto.

UNPAZ


• DESCRIPCIÓN y METAS DE LA ACTIVIDAD GENERAL

MICROPLANIFICACIÓN COMO MÉTODO DE TRABAJO

Generales:

1. Mapeo y sectorización de la población a cubrir.
2. Capacitación a voluntarias y voluntarios sobre las vacunas y EPP.
3. Elaboración de calendario de trabajo.
4. Cálculo de los recursos y la logística requerida.
5. Seguimiento de las actividades.
6. Identificación de obstáculos o debilidades que es indispensable resolver.
7. Elaboración de recomendaciones analizadas en conjunto con el personal de los equipos.

Operativo:

1. Ejecución del calendario de trabajo y actividades extramurales.
2. Relevamiento de los insumos necesarios de acuerdo al grupo de población a atender cada día.
3. Aplicación de lineamientos y prácticas seguras: conservación y manejo de vacunas e insumos, técnicas de vacunación, descarte de vacuna y otros materiales, registro de información.
4. Ejecución de actividades de movilización social y participación comunitaria.

Paso 1. Organización de datos.

Paso 2. Análisis de información.

El paso 1 y 2 requieren de la recopilación de los datos necesarios para iniciar el proceso de microplanificación. Para ello, los equipos locales deben tener claramente definidas sus poblaciones meta, los límites y características geográficas, socio-económicas y demográficas de las localidades del área adscrita al establecimiento de salud (ubicación y límites, vías de acceso y comunicación, otros), la lista de sitios donde se facilita la captación de las poblaciones meta.

Paso 3. Mapeo y sectorización.

Paso 4. Definición de tácticas de vacunación.

Los pasos 3 y 4 se refieren al mapeo, estimación y caracterización de la población objetivo para proceder a la definición de las tácticas de vacunación más efectivas de captación. Con base a esa información se establecen los requerimientos de vacunas, los insumos y logística requerida para ejecutar las acciones programadas (pasos 5 y 6).

Paso 5. Cálculo de requerimientos.

Paso 6. Operacionalización de la programación.

El monitoreo sistemático de las coberturas de vacunación es indispensable para determinar el avance e identificar situaciones que requieran de respuestas oportunas y efectivas para alcanzar las metas. El monitoreo aporta información necesaria para buscar a las personas "no vacunadas" y los que han rechazado, para lo cual requerirá de la aplicación de herramientas de monitoreo en el campo como se describirá en los pasos 7 y 8.

Paso 7. Monitoreo de coberturas

Paso 8. Encontrando los rezagados.

Paso 9. Supervisión.

Paso 10. Evaluación.

UNPAZ


Por ello, el paso 9 se refiere a la supervisión, o sea, la observación "in situ" de las acciones de vacunación. La evaluación (paso 10) se realiza para determinar si se alcanzaron los objetivos y metas e identificar oportunidades de mejora del acceso y la calidad del servicio de vacunación.

Los/las estudiantes voluntarios y voluntarias recibirán acompañamiento, capacitación y asesoramiento por parte de la coordinación del Proyecto y los docentes de la materia.

Período de ejecución:

Junio 2021 hasta junio 2022.

• **DEFINICIÓN DE ACCIONES**

Para su concreción, se prevén una serie de actividades que se basan en:

- ✓ Convocatoria a voluntarios a través del registro de voluntariado COVID 19 y conformación de equipos interdisciplinarios.
- ✓ Un equipo de coordinación general del proyecto encargado de establecer los grupos de trabajo de voluntarios. Será responsable de distribuir las tareas y responsabilidades, hacer cumplir el plan de trabajo y/o de su adecuación, en caso de ser necesario. Promoverá espacios de cooperación, colaboración y apoyo para el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre los participantes del proyecto.
- ✓ Reuniones programadas de seguimiento vía plataforma virtual entre voluntarios y coordinadores del proyecto (instancias para monitoreo y evaluación del acompañamiento).
- ✓ Articulación con áreas de los gobiernos municipales, provincia
- ✓ Reuniones de seguimiento, estos espacios actuarán a su vez como instancias de evaluación permanente que permitan ajustar la planificación en pos de un mejor rendimiento de las actividades.
- ✓ Reuniones virtuales del equipo de coordinación del proyecto.
- ✓ Diseño e implementación de una encuesta para la evaluación de impacto del proyecto.
- ✓ Difusión de materiales con la síntesis y aprendizajes de la experiencia.
- ✓ Socializar en la comunidad los resultados del proyecto.

UNPAZ


• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

En cada salida especificar.

Población objetivo.

Dónde (localización).

Cómo: Táctica de vacunación. Estrategia de comunicación.

Requerimientos Cooperación institucional/alianzas

Actividad	1	2	3	4	5	6	7
Convocatoria de voluntarios y conformación de equipos interdisciplinarios: Selección de estudiantes que cursen la Licenciatura en Enfermería, a la convocatoria general de voluntariado COVID-19	X						
Capacitaciones a voluntarios/as.	X						
Reuniones de seguimiento de voluntarios: Estos espacios, virtuales, actuarán a su vez como instancias de evaluación permanente que permitan ajustar la planificación en pos de un mejor rendimiento de las actividades.		X		x		x	
Funcionamiento de los grupos y acompañamiento de estudiantes a los lugares asignados de trabajo.	x	X	x	X	x	x	
Reuniones virtuales de equipo de coordinación del proyecto.	x	X	x	X	x	x	
Diseño e implementación de una encuesta para la evaluación de impacto del proyecto.						x	
Difusión de materiales con la síntesis y aprendizajes de la experiencia. Socializar en la comunidad los resultados del proyecto.							X

• EFECTOS ESPERADOS

- ✓ Articulación con los municipios y postas de vacunación, cercanas a la Universidad.
- ✓ Conformación de grupos de voluntarios de vacunadores.
- ✓ Tres jornadas de capacitación a voluntarios con docentes de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería.
- ✓ Desarrollo de planilla de registro de actividades y experiencias para trabajar virtualmente compartir vía drive.
- ✓ Informe de sistematización de la experiencia.

• PRESUPUESTO

El presente proyecto no genera erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

ACLARACIÓN: Los docentes de UNPAZ tienen horas asignadas desde el departamento de Ciencia de la Salud y el Deporte para la realización de actividades de Extensión Universitaria.

UNPAZ
